



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### LXVII LEGISLATURA

**DECRETO No.** DJCP/17/2021

**LXVII/EXDEC/0028/2021 I P.O.  
MAYORÍA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE:**

La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracciones II y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

Diversas disposiciones estatales establecen, entre otros, la creación de Cuerpos Colegiados con atribuciones en la materia, para el cumplimiento de los objetivos contemplados en ellas.

Dichos Órganos Colegiados se conforman por representantes de distintos entes, con conocimiento y experiencia en la materia, a fin de fortalecer el debate y la toma de decisiones al seno de los mismos.

En ese sentido, se hace necesario que la Sexagésima Séptima Legislatura designe a las y los Diputados que atenderán dicha encomienda ante los referidos Órganos Colegiados de los diferentes entes de la Administración Pública Estatal.

Quienes integramos la Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

La Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el artículo 66, fracciones II y XXII dispone que es competencia de la Junta de Coordinación Política propiciar la celebración de acuerdos parlamentarios y resolver sobre las representaciones ante diversos entes conforme el decreto de creación de cada una de estas representaciones.

Con el propósito de atender tareas que diversas disposiciones otorgan a entes de la Administración Pública Estatal, resulta indispensable que este H.



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### LXVII LEGISLATURA

DJCP/17/2021

Congreso designe a quienes habrán de fungir como representantes del Poder Legislativo.

Resulta pertinente destacar, que en dicha integración se tomó en cuenta el principio de proporcionalidad que guarda la conformación de esta Legislatura, atendiendo al interés que algunos de las y los diputados manifestaron sobre ciertos temas.

Debe señalarse que la presente propuesta está basada en que existen disposiciones jurídicas donde se señala el número de legisladores que deben integrarse; en otros casos, se indica, incluso, la Comisión a la cual pertenecen la o el diputado que se incorporará al Cuerpo Colegiado que corresponda.

En ese sentido, los demás espacios que deben ser cubiertos se tomó en cuenta el porcentaje que le corresponde a cada fuerza política representada en el Congreso, de tal manera que las representaciones se distribuyeron según la proporción que le corresponde a cada partido político.

Por lo que respecta al Partido del Trabajo su representante hizo la manifestación expresa de no aparecer en representación alguna en los entes públicos, por motivos de carga de trabajo.

En mérito de lo expuesto, con fundamento en el artículo 66, fracciones II y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el presente dictamen con carácter de:

### DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### LXVII LEGISLATURA

DJCP/17/2021

Alta Representación Popular ante el **COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO SOCIAL DEL EMPRESARIADO CHIHUAHUENSE**, a las y los Legisladores:

1. Carlos Alfredo Olson San Vicente.
2. Marisela Terrazas Muñoz.
3. Mario Humberto Vázquez Robles.
4. Ana Georgina Zapata Lucero.
5. Benjamín Carrera Chávez.

Asimismo, como representantes de las Presidencias Municipales del Estado, se designa a:

1. Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, Presidente Municipal de Chihuahua.
2. Lic. Cruz Pérez Cuéllar, Presidente Municipal de Juárez.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, a las y los Legisladores:

1. Ismael Pérez Pavía.
2. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### LXVII LEGISLATURA

DJCP/17/2021

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN DE PERIODISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, a la Legisladora:

1. Rosana Díaz Reyes.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO EXPO CHIHUAHUA**, a las Legisladoras:

1. Propietaria Rosa Isela Martínez Díaz.  
Suplente Ana Georgina Zapata Lucero.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL PARA IMPULSAR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD**, a las Legisladoras:



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### LXVII LEGISLATURA

DJCP/17/2021

1. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.
2. Ilse América García Soto.

**ARTÍCULO SEXTO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, a los Legisladores:

1. José Alfredo Chávez Madrid.
2. Edgar José Piñón Domínguez.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **COMITÉ TÉCNICO DE TRANSPORTE**, a la Legisladora:

1. Carla Yamileth Rivas Martínez.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### LXVII LEGISLATURA

DJCP/17/2021

Alta Representación Popular ante el **FIDEICOMISO PARA LA REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA**, a los Legisladores:

1. Mario Humberto Vázquez Robles.
2. Carlos Alfredo Olson San Vicente.

**ARTÍCULO NOVENO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA**, a las y los Legisladores:

1. Propietaria Leticia Ortega Máynez.  
Suplente Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.
2. Propietario Gabriel Ángel García Cantú.  
Suplente Marisela Terrazas Muñoz.

**ARTÍCULO DÉCIMO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO PARA LA INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, a la Legisladora:



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### LXVII LEGISLATURA

DJCP/17/2021

1. Ivón Salazar Morales.

**ARTÍCULO UNDÉCIMO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO CONSULTIVO DE LA LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, a los Legisladores:

1. Saúl Mireles Corral.
2. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

**ARTÍCULO DUODÉCIMO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**, a la Legisladora:

1. Adriana Terrazas Porras.



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### LXVII LEGISLATURA

DJCP/17/2021

**ARTÍCULO DECIMOTERCERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**, a las y los Legisladores:

1. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.
2. Gustavo de la Rosa Hickerson.

**ARTÍCULO DECIMOCUARTO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante la **CONFERENCIA LEGISLATIVA FRONTERIZA**, a las y los Legisladores:

PRESIDENTA: Marisela Terrazas Muñoz.

SECRETARIA: María Antonieta Pérez Reyes.

VOCAL: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

VOCAL: Gabriel Ángel García Cantú.

VOCAL: Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### LXVII LEGISLATURA

DJCP/17/2021

**ARTÍCULO DECIMOQUINTO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES**, a la Legisladora:

1. Adriana Terrazas Porras.

**ARTÍCULO DECIMOSEXTO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA**, a las y los Legisladores:

1. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.
2. Saúl Mireles Corral.

**ARTÍCULO DECIMOSÉPTIMO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO CONSULTIVO ESTATAL DE TURISMO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, a la Legisladora:



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### LXVII LEGISLATURA

DJCP/17/2021

1. Rosa Isela Martínez Díaz.

**ARTÍCULO DECIMOCTAVO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante **LA SUBCOMISIÓN PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN**, al Legislador:

1. Gustavo de la Rosa Hickerson.

**ARTÍCULO DECIMONOVENO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **SISTEMA ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**, al Legislador:

1. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO CONSULTIVO ESTATAL DEL DEPORTE**, al Legislador:



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### LXVII LEGISLATURA

DJCP/17/2021

1. Oscar Daniel Avitia Arellanes.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **COMITÉ DE IMPULSO AL DEPORTE**, al Legislador:

1. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**, a la Legisladora:

1. Ivón Salazar Morales.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **COMITÉ DE APOYO TÉCNICO AL CATASTRO**, a la Legisladora:



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### LXVII LEGISLATURA

DJCP/17/2021

1. Carla Yamileth Rivas Martínez.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL FORESTAL**, a las y los Legisladores:

1. Noel Chávez Velázquez.
2. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante la **COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**, a la Legisladora:

1. Magdalena Rentería Pérez.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante la **LEY QUE CREA**



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### LXVII LEGISLATURA

DJCP/17/2021

**EL PREMIO DE PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**, a los Legisladores:

1. Gustavo de la Rosa Hickerson.
2. Francisco Adrián Sánchez Villegas.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL DE LA JUVENTUD**, a las Legisladoras:

1. Marisela Terrazas Muñoz.
2. Magdalena Rentería Pérez.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante la **COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, al Legislador:

1. Edgar José Piñón Domínguez.



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### LXVII LEGISLATURA

DJCP/17/2021

**ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO PARA EL FOMENTO, APROVECHAMIENTO Y DESARROLLO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE ENERGÍAS RENOVABLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, a las y los Legisladores:

1. Benjamín Carrera Chávez.
2. Rosana Díaz Reyes.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**, a la Legisladora:

1. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO CIUDADANO PARA LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE**, al Legislador:



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### LXVII LEGISLATURA

DJCP/17/2021

1. Noel Chávez Velázquez.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, a la Legisladora:

1. María Antonieta Pérez Reyes.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE**, al Legislador:

1. Noel Chávez Velázquez.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### LXVII LEGISLATURA

DJCP/17/2021

de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL**, a la Legisladora:

1. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO CONSULTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, al Legislador:

1. Francisco Adrián Sánchez Villegas.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL**, al Legislador:

1. Gustavo De la Rosa Hickerson.



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### LXVII LEGISLATURA

DJCP/17/2021

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**, al Legislador:

1. José Alfredo Chávez Madrid.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**, a las y los Legisladores:

1. David Óscar Castrejón Rivas.
2. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**, al Legislador:



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### LXVII LEGISLATURA

DJCP/17/2021

1. Luis Alberto Aguilar Lozoya.

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **SECRETARIADO TÉCNICO LOCAL DE GOBIERNO ABIERTO**, a las y los siguientes Legisladores:

1. Propietaria Ilse América García Soto.  
Suplente David Óscar Castrejón Rivas.

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL DE SALUD**, a la Legisladora:

1. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO DE**



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### LXVII LEGISLATURA

DJCP/17/2021

**ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, al Legislador:

1. Edgar José Piñón Domínguez.

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO TERCERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y EL LIBRO**, al Legislador:

1. Gabriel Ángel García Cantú.

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

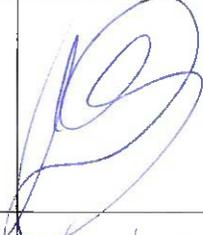
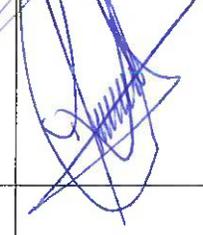
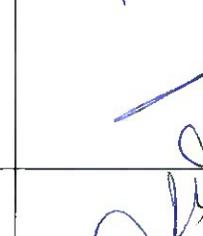
"2021, Año de las Culturas del Norte"

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### LXVII LEGISLATURA

DJCP/17/2021

ASÍ LO APROBÓ LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN REUNIÓN DE FECHA 18  
DE NOVIEMBRE DE 2021

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA			
	Dip. Mario Humberto Vázquez Robles Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional			
	Dip. Noel Chávez Velázquez Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional			
	Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano			
	Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo			

La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen relativo a la designación de representantes de esta Legislatura, ante diversos entes que conforman la Administración Pública Estatal.